

**AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR
GLOBALINDUSTRIES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL
2020.**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas del diecinueve de agosto del dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Polonia N31-39 y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, comparece el siguiente socio:

- Andrés Cristian Rojas Loza, propietario de 1.000 participaciones de un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una equivalente a USD1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Se encuentra presente el doctor Diego Ramos Lucero y el señor Daniel Escobar Pozo, contador de la empresa.

Por tratarse de segunda convocatoria, el socio presente, quien representa el 50% del capital social resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día previamente establecido:

1. Dar a conocer el informe de la gestión de cobranzas realizado por la empresa contrata para este efecto y solicitar al socio señor Donni Lay Hernández explicación sobre los cobros realizados por él y su cónyuge señora Gladys Stella Lobo Rojas, valores que hasta la presente fecha no han sido ingresados en la contabilidad de la compañía.
2. Conocer y aprobar los informes de Gerente General de los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Conocer y aprobar los balances al 31 diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Resolver la disolución anticipada de la compañía para proceder con su liquidación y cancelación, así como la designación del Representante Legal con las funciones de Liquidador de conformidad con la Ley.

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios el señor Diego Patricio Ramos Lucero y como Secretaria la señora Silvia Solange Molina Valdivieso por decisión del socio presente y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. 71

La secretaria de esta junta formó la lista de asistentes a la presente sesión, lista que es firmada por el Presidente Ad Hoc y Secretaria de la sesión. 571

La Presidencia, luego de verificar la asistencia del socio presente, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día establecido en la convocatoria: 571

- 1. DAR A CONOCER EL INFORME DE LA GESTIÓN DE COBRANZAS REALIZAR POR LA EMPRESA CONTRATA PARA ESTE EFECTO Y SOLICITAR AL SOCIO SEÑOR DONNI LAY HERNÁNDEZ EXPLICACIÓN SOBRE LOS COBROS REALIZADOS POR ÉL Y SU CÓNYUGE SEÑORA GLADYS STELLA LOBO ROJAS, VALORES QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO HAN SIDO INGRESADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Se da inicio al primer punto del orden del día. La secretaria de la Junta informa a los asistentes que la empresa contrató los servicios de la compañía Cobrinprof para realizar la gestión de cobranzas de las cuentas por cobrar por el valor total de USD 4.357,11. Indica, además que dentro del informe consta que todos los deudores manifestaron que cancelaron directamente al señor Donni Lay Hernández y/o su esposa la señora Gladys Lobo. Por otra parte, manifiesta que el socio no ha entregado a la empresa un detalle ni explicación de los cobros realizados, situación por la cual se ha requerido que presente un informe a la junta de socios, lo cual es imposible considerando que no ha comparecido a la presente sesión pese a ver sido notificado con la convocatoria de conformidad con la ley. El ingeniero Andrés Rojas solicita y autoriza a la Gerente General se proceda a iniciar las acciones judiciales y/o extra judiciales pertinentes para que la empresa recupere dichos valores, en vista que ya se le ha pedido por varias ocasiones al socio Donni Lay Hernández presentar justificativos de los cobros realizados a fin de que realice los ingresos a caja para el registro contable respectivo y no se ha recibido ninguna respuesta de parte del socio y tampoco asiste a la Junta para dar explicación de este tema; lo cual es aprobado por el socio presente en la junta.

- 2. CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.**

La Presidencia da inicio con el segundo punto del orden del día. Por medio de secretaría se procede a dar lectura de los informes de la Gerente General de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Luego de varios comentarios de los asistentes, los informes de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 son aprobados por el socio presente en la junta.

- 3. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES AL 31 DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.**

Se procede al conocimiento del tercer punto del orden del día. El señor Daniel Escobar, contador de la empresa realiza una explicación sobre datos constantes en los balances de los años 2016, 2017, 2018, 2019 respectivamente. En virtud de lo expuesto, el señor Andrés Rojas no realiza comentarios adicionales de los balances de los años antes mencionados, por lo cual procede a aprobar los estados financieros de los años 2016, 2017, 2018 y 2019. En cuanto a las utilidades la secretaria de la junta indica que no se generaron durante los años 2016,

2018, 2019 y que con respecto al año 2017 existe una utilidad de siete dólares de los Estados Unidos de América (USD7,00) Interviene el señor Andrés Rojas quien solicita que no se reparta esta utilidad para que sirva para amortizar las pérdidas acumuladas de los otros ejercicios, lo cual es aprobado por el socio presente en la junta.

4. RESOLVER LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA PARA PROCEDER CON SU LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FUNCIONES DE LIQUIDADOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

Toma la palabra el señor Andrés Rojas, con respecto al cuarto y último punto del orden del día, manifiesta que en vista de que la compañía ha tenido un movimiento limitado, se ha visto afectada por la pandemia, refleja patrimonio negativo en el balance del 2019, no hay interés de los socios en continuar con las operaciones de la compañía y encontrándose al día con todas sus obligaciones, sugiere que se proceda a la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, amparados en lo que dispone la Ley de Compañías, sus reformas y Reglamentos de aplicación. La Junta Extraordinaria de Socios, luego de varios comentarios de los asistentes, resuelve disolver voluntaria y anticipadamente de la compañía para proceder con su liquidación y posterior cancelación.

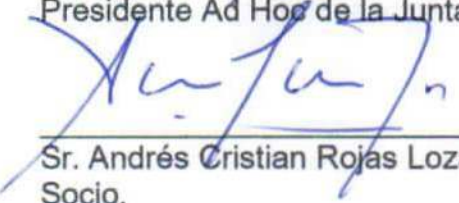
En vista de la escusa realizada por la Sra. Solange Molina, se designa al Presidente, Andrés Rojas Loza, representante legal de acuerdo a los estatutos de la compañía, que cumpla las funciones de liquidador de conformidad con lo establecido en el Ley de Compañías, vigente.

Finalmente, se autoriza a la señora Solange Molina, Gerente General de la compañía, para que otorgue la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía, solicite a la Superintendencia la aprobación de la disolución anticipada; así como realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento de lo acordado en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes. Se levanta la sesión a las 11:55 horas, firmando para constancia el Presidente Ad Hoc, la Secretaria de esta sesión y el socio presente.


Sr. Diego Patricio Ramos Lucero
Presidente Ad Hoc de la Junta.


Sra. Sylvia Solange Molina Valdivieso
Secretaria de la Junta.


Sr. Andrés Cristian Rojas Loza
Socio.

**SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR GLOBALINDUSTRIES
CIA. LTDA.**

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, la Ley de Compañías y Reglamentos de aplicación vigentes se convoca a los socios de **AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR GLOBALINDUSTRIES CIA. LTDA.** a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el miércoles 19 de agosto del 2020 a las 9:00 am en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Polonia N31-39 y Vancouver de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. Dar a conocer el informe de la gestión de cobranzas realizado por la empresa contrata para este efecto y solicitar al socio señor Donni Lay Hernández explicación sobre los cobros realizados por él y su cónyuge señora Gladys Stella Lobo Rojas, valores que hasta la presente fecha no han sido ingresados en la contabilidad de la compañía.
2. Conocer y aprobar los informes de Gerente General de los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Conocer y aprobar los balances al 31 diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Resolver la disolución anticipada de la compañía para proceder con su liquidación y cancelación, así como la designación del Representante Legal con las funciones de Liquidador de conformidad con la Ley.

Los Balances Generales y los Estados de las cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos, los informes de la administradora de los ejercicios económicos antes mencionados, así como cualquier documentación y/o información contable está a disposición de los socios en la oficina principal de la compañía ubicadas en la calle Polonia N31-39 y Vancouver de la ciudad de Quito de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, vigente. Para la asistencia a la junta, los socios podrán comparecer, ya sea de forma directa o ser representados por otra persona, mediante carta de poder dirigida a la Gerente General, o por medio de poder general o especial conferido ante Notario Público.

Por tratarse de la segunda convocatoria la Junta se instalará con el número de socios presentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

Quito, a 13 de agosto de 2020


Andrés Cristian Rojas Loza
Presidente

AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR
GLOBALINDUSTRIES CIA LTDA.

COMUNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL D.M. DE QUITO-COSEP
JUEZ PONENTE: DRA. JENNY TAPIA SALAZAR
EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL POR LA PRENSA

COMUNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL D.M. DE QUITO-COSEP
JUEZ PONENTE: DRA. JENNY TAPIA SALAZAR
EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL POR LA PRENSA

STRENGTHENING THE ECONOMY
 CODES: 01-00 3075 3077 3079
 3081 3083 3085 3087 3089 3091 3093 3095 3097 3099 3101 3103 3105 3107 3109 3111 3113 3115 3117 3119 3121 3123 3125 3127 3129 3131 3133 3135 3137 3139 3141 3143 3145 3147 3149 3151 3153 3155 3157 3159 3161 3163 3165 3167 3169 3171 3173 3175 3177 3179 3181 3183 3185 3187 3189 3191 3193 3195 3197 3199 3201 3203 3205 3207 3209 3211 3213 3215 3217 3219 3221 3223 3225 3227 3229 3231 3233 3235 3237 3239 3241 3243 3245 3247 3249 3251 3253 3255 3257 3259 3261 3263 3265 3267 3269 3271 3273 3275 3277 3279 3281 3283 3285 3287 3289 3291 3293 3295 3297 3299 3301 3303 3305 3307 3309 3311 3313 3315 3317 3319 3321 3323 3325 3327 3329 3331 3333 3335 3337 3339 3341 3343 3345 3347 3349 3351 3353 3355 3357 3359 3361 3363 3365 3367 3369 3371 3373 3375 3377 3379 3381 3383 3385 3387 3389 3391 3393 3395 3397 3399 3401 3403 3405 3407 3409 3411 3413 3415 3417 3419 3421 3423 3425 3427 3429 3431 3433 3435 3437 3439 3441 3443 3445 3447 3449 3451 3453 3455 3457 3459 3461 3463 3465 3467 3469 3471 3473 3475 3477 3479 3481 3483 3485 3487 3489 3491 3493 3495 3497 3499 3501 3503 3505 3507 3509 3511 3513 3515 3517 3519 3521 3523 3525 3527 3529 3531 3533 3535 3537 3539 3541 3543 3545 3547 3549 3551 3553 3555 3557 3559 3561 3563 3565 3567 3569 3571 3573 3575 3577 3579 3581 3583 3585 3587 3589 3591 3593 3595 3597 3599 3601 3603 3605 3607 3609 3611 3613 3615 3617 3619 3621 3623 3625 3627 3629 3631 3633 3635 3637 3639 3641 3643 3645 3647 3649 3651 3653 3655 3657 3659 3661 3663 3665 3667 3669 3671 3673 3675 3677 3679 3681 3683 3685 3687 3689 3691 3693 3695 3697 3699 3701 3703 3705 3707 3709 3711 3713 3715 3717 3719 3721 3723 3725 3727 3729 3731 3733 3735 3737 3739 3741 3743 3745 3747 3749 3751 3753 3755 3757 3759 3761 3763 3765 3767 3769 3771 3773 3775 3777 3779 3781 3783 3785 3787 3789 3791 3793 3795 3797 3799 3801 3803 3805 3807 3809 3811 3813 3815 3817 3819 3821 3823 3825 3827 3829 3831 3833 3835 3837 3839 3841 3843 3845 3847 3849 3851 3853 3855 3857 3859 3861 3863 3865 3867 3869 3871 3873 3875 3877 3879 3881 3883 3885 3887 3889 3891 3893 3895 3897 3899 3901 3903 3905 3907 3909 3911 3913 3915 3917 3919 3921 3923 3925 3927 3929 3931 3933 3935 3937 3939 3941 3943 3945 3947 3949 3951 3953 3955 3957 3959 3961 3963 3965 3967 3969 3971 3973 3975 3977 3979 3981 3983 3985 3987 3989 3991 3993 3995 3997 3999 4001 4003 4005 4007 4009 4011 4013 4015 4017 4019 4021 4023 4025 4027 4029 4031 4033 4035 4037 4039 4041 4043 4045 4047 4049 4051 4053 4055 4057 4059 4061 4063 4065 4067 4069 4071 4073 4075 4077 4079 4081 4083 4085 4087 4089 4091 4093 4095 4097 4099 4101 4103 4105 4107 4109 4111 4113 4115 4117 4119 4121 4123 4125 4127 4129 4131 4133 4135 4137 4139 4141 4143 4145 4147 4149 4151 4153 4155 4157 4159 4161 4163 4165 4167 4169 4171 4173 4175 4177 4179 4181 4183 4185 4187 4189 4191 4193 4195 4197 4199 4201 4203 4205 4207 4209 4211 4213 4215 4217 4219 4221 4223 4225 4227 4229 4231 4233 4235 4237 4239 4241 4243 4245 4247 4249 4251 4253 4255 4257 4259 4261 4263 4265 4267 4269 4271 4273 4275 4277 4279 4281 4283 4285 4287 4289 4291 4293 4295 4297 4299 4301 4303 4305 4307 4309 4311 4313 4315 4317 4319 4321 4323 4325 4327 4329 4331 4333 4335 4337 4339 4341 4343 4345 4347 4349 4351 4353 4355 4357 4359 4361 4363 4365 4367 4369 4371 4373 4375 4377 4379 4381 4383 4385 4387 4389 4391 4393 4395 4397 4399 4401 4403 4405 4407 4409 4411 4413 4415 4417 4419 4421 4423 4425 4427 4429 4431 4433 4435 4437 4439 4441 4443 4445 4447 4449 4451 4453 4455 4457 4459 4461 4463 4465 4467 4469 4471 4473 4475 4477 4479 4481 4483 4485 4487 4489 4491 4493 4495 4497 4499 4501 4503 4505 4507 4509 4511 4513 4515 4517 4519 4521 4523 4525 4527 4529 4531 4533 4535 4537 4539 4541 4543 4545 4547 4549 4551 4553 4555 4557 4559 4561 4563 4565 4567 4569 4571 4573 4575 4577 4579 4581 4583 4585 4587 4589 4591 4593 4595 4597 4599 4601 4603 4605 4607 4609 4611 4613 4615 4617 4619 4621 4623 4625 4627 4629 4631 4633 4635 4637 4639 4641 4643 4645 4647 4649 4651 4653 4655 4657 4659 4661 4663 4665 4667 4669 4671 4673 4675 4677 4679 4681 4683 4685 4687 4689 4691 4693 4695 4697 469

LA CASA SE HIZO CUBIERE: florecieron prescripciones y aumentos de la laborable. Sin, PARECEROS VIGILAS
AVANZAR EL CEMENTO (calcular) y los beneficios prescriptos y decretados del tabaco y... XINGE (FARAS

[illegible]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678,

El primer ejemplo es el caso de la revista *El Sol*, fundada en 1962 por Juan José Arango, quien se convirtió en el primer titular de la revista. Desde 1962 hasta 1970, *El Sol* fue el principal periódico de la prensa de izquierda en Colombia. Sin embargo, en 1970, Arango fue asesinado y la revista fue tomada por el ejército. Desde entonces, la revista ha sido controlada por el ejército y ha sido utilizada como un instrumento de propaganda.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, la ley de Compañías y Reglamentos de aplicación vigentes se convoca a los socios de **AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR GLOBAL INDUSTRIES CIA. LTDA.**, a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el miércoles 19 de agosto del 2020 a las 9:00 am en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Polentia N31-39 y Vancovaser de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Píndiniza, para tratar el siguiente orden del día:

1. Dar a conocer el informe de la gestión de cobranzas realizado por la empresa contratada para este efecto y solicitar al socio señor Damián Ley Hernández explicación sobre los cobros realizados por él y su cónyuge señora Gladys Stella Lobo Rojas, valores que hasta la presente fecha no han sido ingresados en la contabilidad de la compañía.
2. Conocer y aprobar los Informes de Gerente General de los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Conocer y aprobar los balances al 31 diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Resolver la disolución anticipada de la compañía para proceder con su liquidación y cancelación, así como la designación del Representante Legal con las funciones de Liquidador de conformidad con la Ley.

Los Balances Generales y los Estados de las cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos, los informes de la administradora de los ejercicios económicos antes mencionados, así como cualquier documentación y/o información contable está a disposición de los socios en la oficina principal de la compañía ubicada en la calle Polonia N31-39 y Vancouver de la ciudad de Quito de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, vigente. Para la asistencia a la junta, los socios podrán comparecer, ya sea de forma directa o ser representados por otra persona, mediante carta de poder dirigida a la Gerente General, o por medio de poder general o especial conferido ante Notario Público.

Por tratarse de la segunda convocatoria la Junta se instalará con el número de socios presentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

Revisito a 13 de agosto de 2020

Andrés Cristian Rojas Loza
Presidente
AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR
GLOBAL INDUSTRIES CIA. LDA.

Boletín No. 17233-2010-04338
UNIONA JURISDICCIONAL CIVIL CON SEDE EN
LA PRAZANA DE HUACABAY, PUEBLO DE
HUACABAY, DEPARTAMENTO DE GUAYMAS,
ESTADO DE SONORA, México, a los 29 de julio
del 2010, a las 17:42

RESPONSABILI DEL TUMORE
L'AMERICA RUGGIA CHE CON SEDE IN
LA PIANURA FLORIDA DEL WESTERN
MATHURONIAN DI QUITA, PIANURA

DI PIÙ.

[illegible]

TRANSFERS: 100 reviews
CRAFTED BY: \$296.80
MARQUELINO PROPORTAL: Cadenas de 1026
PRICE: \$61 (BABA ALON SOI AME)
SUBSCRIPTION: AN EMMETTER BASTIDES

COMUNICACIÓN: Con fundamento en el Art. 356 y 357 del Código de Procedimiento Civil, y en el Art. 5 de la Ley de Propiedad Intelectual, se notifica a usted, en su calidad de titular de la obra literaria denominada "El señor Miguel Ángel", que ha sido admitida a trámite la solicitud de inscripción de la obra en el Registro de la Propiedad Intelectual, con fecha 10 de mayo de 2011, por el Sr. Miguel Ángel, propietario del Documento.

[illegible]

del 2019, las 14021 VOTR: Representa el número de votos por partido, con el cual se

El complejo con la ordenación en sala teatro. El teatro adriático, por lo que se designa, tiene 100 metros de longitud, 15 metros de anchura y 10 metros de altura. El teatro adriático, por lo que se designa, tiene 100 metros de longitud, 15 metros de anchura y 10 metros de altura.

de las personas en el artículo 250, numeral 3 del mencionado código legal, por lo que el artículo 10 de la Ley 10.000 y su adjunto, en cambio, la sanción y su adjunto 5. Según se puede apreciar, los artículos

destrucción. Después de cuatro días de incendio, el incendio se extendió por parte del acortamiento. El incendio se redujo la extensión del derrumbe sobre el edificio. El incendio se redujo la extensión del derrumbe sobre el edificio. El incendio se redujo la extensión del derrumbe sobre el edificio.

de las facilidades y las mejores recreaciones.
El **CRUCERO MARIPOSA** DE PAGA, S.A.
dispone que el domingo 25 de mayo
partirá hacia **MOCTEZUMA**, de donde saldrá con
el A.C. 1700. Retorno, por la tarde, a la propia oficina.

la creación de un nuevo organismo que, con ayuda de los Estados Unidos de América (1982-1984), uno de los organismos más importantes de la oligarquía norteamericana, se propone la recuperación que se está haciendo, para el futuro, de la economía de América Latina.

que se ha convertido en un punto de partida. Se ha
que sus intereses a partir de la actividad. Se ha
afianzar a la diversidad de la economía en el
sector interno del artículo 258 del COG, esta
es la función en el campo interno del
bitarrio, responsable a la base del mercado.

agregación, este alto porcentaje puede ser debido a la falta de información en el momento de la encuesta, de esta manera se puede observar que la información se proporciona a la población, y en consecuencia al **Art. 10 del (EAO)** el papel del representante de la comunidad y de tener los elementos necesarios para la gestión de la ciudad, es importante que se genere desde la ciudad.

MAC N. 11295-2911-01463
 TRIBUNAL DE JUSTICIA CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA EL MONTE DE LOS REYES DE LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, QUITO, JUEVES 6 DE AGOSTO DEL 2008, A LAS 15:00 H.

(HARRISON JOURNAL)
 JOHN FORTNEY, JR., ADMINISTRATOR, HILL-SANTAGO NORTH
 "Se le ha de saber a ALVARO ESCOBAR ALONSO CARRASQUEL, que en esta Unidad Judicial, se ha
 presentado una denuncia de HARRISON DE CUBILLOS, cargo rectorial en el siguiente:

EXTRACTO DE LA DEMANDA
 ACTORES: GERMANOS ANTONIOS SALAZAR EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CASCO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
 DEMANDADO: ALDO EDUARDO ALVARO CERRANTES
 C.C.B. 17.250.3846.2642

INVESTIGACIÓN / MONITORIO / RESERVAS DE CURSOS

curso. Manos que pueden que no ha tenido. Y cuando se quitan del cuerpo de Edward están de

[illegible]

El Colegio de la Cruz de San Carlos, en San Carlos, desde el 01 de mayo del 2010, hasta el 01 de mayo del 2014.

Quinto: que la cuenta de la presente acción sobre 9000 TRES MIL DOLÁRES, conforme al art. 144, numeral 2 del Código Orgánico Integral de la Función Judicial, sea cancelada.

SECRET
Bufile No. 100-440643

Quito, jueves 4 de julio del 2013. Los 13.000 VOTAROS, quienes forman parte del padrón electoral de la ciudad de Quito, se acercaron a las urnas para votar en la elección de la Asamblea Constituyente. En esta ocasión, los votantes eligieron a los representantes de la Asamblea Constituyente, que será la encargada de redactar la nueva Constitución del Ecuador. Los votantes eligieron a los representantes de la Asamblea Constituyente, que será la encargada de redactar la nueva Constitución del Ecuador. Los votantes eligieron a los representantes de la Asamblea Constituyente, que será la encargada de redactar la nueva Constitución del Ecuador.

Art. 374-Radical, por lo que se le imputa a BARRERA un particularismo viciados... ESQUERDO. Este

[illegible]

de Secretaría de esta Unidad Judicial - 0070100592. ACTUACIONES QUE SON MUY BUENAS

EX CORTA, PARROQUIA DE POCUNCA, Dpto. de San Juan, 27 de julio del 2020, año 1962.

capo ufficio, per Secretari, analisti ed istruttori rispettivamente. **MUTUENESI** - ALZAMARINO ROSE
SANT'AGOSTINO MARIA ADELA (P. 200811)

PHILIPPO
OLIVIERO TOSCANI: THE BROTHERS ARE HERE
[www.olivierotoscani.com] - 02.57.49.11.11

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE AMERICAN
GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR GLOBALINDUSTRIES CIA. LTDA.**

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, la Ley de Compañías y Reglamentos de aplicación vigentes se convoca a los socios de **AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR GLOBALINDUSTRIES CIA. LTDA.** a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el miércoles 12 de agosto del 2020 a las 9:00 am en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Polonia N31-39 y Vancouver de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. Dar a conocer el informe de la gestión de cobranzas realizado por la empresa contratada para este efecto y solicitar al socio señor Donni Lay Hernández información sobre los cobros realizados por él y su cónyuge señora Gladys Stella Lobo Rojas, valores que hasta la presente fecha no han sido ingresados en la contabilidad de la compañía.
2. Conocer y aprobar los informes de Gerente General de los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Conocer y aprobar los balances al 31 diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Resolver la disolución anticipada de la compañía para proceder con su liquidación y cancelación, así como la designación del Representante Legal con las funciones de Liquidador de conformidad con la Ley.

Los Balances Generales y los Estados de las cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos, los informes de la administradora de los ejercicios económicos antes mencionados, así como cualquier documentación y/o información contable está a disposición de los socios en la oficina principal de la compañía ubicadas en la calle Polonia N31-39 y Vancouver de la ciudad de Quito de conformidad con lo que establece el artículo 292 de la Ley de Compañías, vigente. Para la asistencia a la junta, los socios podrán comparecer, ya sea de forma directa o ser representados por otra persona, mediante carta de poder dirigida a la Gerente General, o por medio de poder general o especial conferido ante Notario Público.

De no contar con el quórum reglamentario para instalar la Junta se procederá a realizar una segunda convocatoria dentro de los plazos y condiciones establecidas en la Ley de Compañías, vigente.

Quito, a 27 de julio de 2020



Andrés Cristian Rojas Loza
Presidente

AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR
GLOBALINDUSTRIES CIA LTDA.

11/11/11

UNIDAD JUDICIAL CIVIL, CUI SEDE EN LA PARROQUIA INACIETO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA, QUITO, 01 DE JUNIO DEL 2020. Visto: Por comparecer con la conformidad en auto inicial que antecede, se dispone: **PROBADO:** La demanda que antecede y que ha sido promovida por **IGNACIO ALEXANDER CERVANTES VASQUEZ** y **ANGELA FERNANDA TAPIA ORTIZ**, cumplir con los requisitos legales previstos en los artículos 140 y 141 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se declara y admite a trámite la demanda, para que se proceda a la tramitación de la misma, en el orden establecido por el procedimiento de

info@giecuador.com

De: <info@giecuador.com>
Fecha: lunes, 27 de julio de 2020 18:52
Para: "Donni lay" <donna1ay1022@hotmail.es>
Adjuntar: INFORME DE GERENCIA 2019.pdf, INFORME DE GERENCIA 2018.pdf, INFORME DE GERENCIA 2017.pdf, INFORME DE GERENCIA 2016.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2016.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2017.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2018.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2019.pdf, CONVOCATORIA PUBLICACION EL COMERCIO.pdf, INFORME COBRANZAS GLOBALINDUSTRIES.pdf
Asunto: Fw: CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SOCIOS AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES

Por medio del presente convoco a la Junta General Extraordinaria de Socios de American Global Industries que se llevará a cabo el día miércoles 12 de agosto del 2020 a las 9:00am en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Polonia N31-39 y Vancouver en Quito para tratar el siguiente orden del día:

1. Dar a conocer el informe de la gestión de cobranzas realizado por la empresa contrata para este efecto y solicitar al socio señor Donni Lay Hernández información sobre los cobros realizados por él y su cónyuge señora Gladys Stella Lobo Rojas, valores que hasta la presente fecha no han sido ingresados en la contabilidad de la compañía.
2. Conocer y aprobar los informes de Gerente General de los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Conocer y aprobar los balances al 31 diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Resolver la disolución anticipada de la compañía para proceder con su liquidación y cancelación, así como la designación del Representante Legal con las funciones de Liquidador de conformidad con la Ley.

Se adjunta:

1. Anuncio de prensa de esta Convocatoria publicado el día de hoy lunes 27 de julio del 2020 en el diario El Comercio.
2. Informe de cobranzas.
3. Informe Gerencia ejercicios económicos de los años 2016,2017,2018 y 2019.
4. Balances ejercicios económicos de los años 2016,2017,2018 y 2019.

Atentamente,

Andrés Rojas Loza
Presidente
Global Industries Cía. Ltda.

18/08/2020

info@giecuador.com

De: <info@giecuador.com>
Fecha: jueves, 13 de agosto de 2020 17:53
Para: "Donni lay" <donnilay1022@hotmail.es>
Adjuntar: INFORME DE GERENCIA 2019.pdf, INFORME DE GERENCIA 2018.pdf, INFORME DE GERENCIA 2017.pdf, INFORME DE GERENCIA 2016.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2016.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2017.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2018.pdf, AMERICAN GLOBAL RENTA 2019.pdf, INFORME COBRANZAS GLOBALINDUSTRIES.pdf, SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICACION EL COMERCIO.pdf
Asunto: SEGUNDA CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SOCIOS AMERICAN GLOBAL INDUSTRIES

Por medio del presente envío la segunda Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Socios de American Global Industries que se llevará a cabo el día miércoles 19 de agosto del 2020 a las 9:00 a.m. en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Polonia N31-39 y Vancouver en Quito para tratar el siguiente orden del día:

1. Dar a conocer el informe de la gestión de cobranzas realizado por la empresa contrata para este efecto y solicitar al socio señor Donni Lay Hernández información sobre los cobros realizados por él y su cónyuge señora Gladys Stella Lobo Rojas, valores que hasta la presente fecha no han sido ingresados en la contabilidad de la compañía.
2. Conocer y aprobar los informes de Gerente General de los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Conocer y aprobar los balances al 31 diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Resolver la disolución anticipada de la compañía para proceder con su liquidación y cancelación, así como la designación del Representante Legal con las funciones de Liquidador de conformidad con la Ley.

Se adjunta:

1. Anuncio de prensa de Segunda Convocatoria publicado el día de hoy jueves 13 de agosto del 2020 en el diario El Comercio (página 6 de la segunda sección).
2. Informe de cobranzas.
3. Informe Gerencia ejercicios económicos de los años 2016,2017,2018 y 2019.
4. Balances ejercicios económicos de los años 2016,2017,2018 y 2019.

Atentamente,

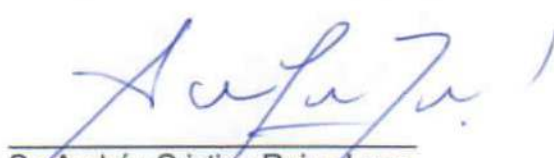
Andrés Rojas Loza
Presidente
Global Industries Cía. Ltda.

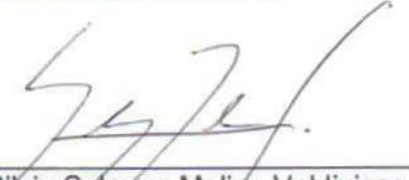
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AMERICAN
GLOBAL INDUSTRIES DEL ECUADOR GLOBALINDUSTRIES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DEL 2020.**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas del doce de agosto del dos veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Polonia N31-39 y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, comparece el siguiente socio de la compañía:

- Andrés Cristian Rojas Loza, propietario de 1.000 participaciones de un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una equivalente a USD1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

La Presidencia, solicita a secretaria que constate el quórum de asistencia de los socios presentes, luego del cual manifiesta que la Junta no puede reunirse por falta de quórum, por estar presente la mitad del capital social, por tanto declara como no instalada la sesión y comunica al socio presente que se realizará una segunda convocatoria a fin de tratar el orden del día establecido en la primera reunión, para constancia de lo cual firma el Presidente y la Secretario de esta sesión.


Sr. Andrés Cristian Rojas Loza
Presidente de la Junta
Socio


Sra. Silvia Solange Molina Valdivieso
Secretaria de la Junta